

Rut : 69.264.700-9
 Dirección Demandante : MANUEL RODRIGUEZ 222
 Teléfono : 56-41-2209611

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
 Fecha Envio OC. : 30-08-2017 11:39:21
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 2774-6-LE17

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-560-SE17

SEÑOR (ES) : Sergio Tomas Bazaes Soto	A Sr (a) : Wladimir Gustavo Quiroz Gutierrez
DIRECCIÓN : Rengo 68 Concepción Región del Biobío	FONO : 56-9-68773362
RUT : 17.108.801-1	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Colaciones Salida Pedagógica a Parque Alessandri		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :		
METODO DE DESPACHO :		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Karen Gonzalez Rios	56-41-2209611	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50192303	Postres, helados o yogurt congelado	84 Unidad no definida	Yogurt Individual	Yogurt Individual	350,00	0,00	0,00	29.400
50192503	Rellenos de sándwich frescos	84 Unidad no definida	Sandwich Jamón Queso	Sandwich Jamón Queso	700,00	0,00	0,00	58.800
50202304	Jugos y néctar envasados	84 Unidad no definida	Jugo Individual	Jugo Individual	350,00	0,00	0,00	29.400

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	117.600
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	117.600
	19% IVA	\$	22.344
	Total	\$	139.944

Fuente Financiamiento: FONDOS SEP

Observaciones:

Colaciones Salida Pedagógica a Parque Jorge Alessandri Liceo Jose Hipolito Salas, Fondos SEP, Entregar de colaciones en Manuel Rodriguez 226 Chiguayante.

Hugo Olave Parra
 Director DAEM
 Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
 (2774-4-PC17 / 2152201)

Karen Gonzalez Rios
 Encargado del Proceso

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones